



CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
COR/JGL/2024/27	SGE18I01AT	04-07-2024
4F5Z 153D 6M6S 3Z6D 0Y71		

En la sesión ordinaria celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO DE CORVERA** el día **cuatro de julio de dos mil veinticuatro** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN

16º.- F.O.D. / PROPUESTA SOBRE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PARA EL "SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA", Y APROBAR EL GASTO POR IMPORTE DE 45.000,00, EXENTO DE IVA, PARA LOS DOS AÑOS DE CONTRATO. (Expte. CYC/2024/44)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, por la que se inicia expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el **SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA**.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

VISTO el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 1 de julio de 2024.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por la Interventor municipal, el 2 de julio, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 342-22609.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 1 de julio de 2024.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el **"SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA"** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **45.000,00 €, exento de IVA**, para los dos años de contrato.

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** y de **Prescripciones Técnicas** elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



CORVERA DE ASTURIAS

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a Alicia González González, Secretaria General, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D. Isaac Fernández Arévalo, Interventor Accidental, o quien le sustituya.
- D. Gilberto Fernández Álvarez, Responsable del Área de Deportes.
- D^a. Estefanía Martín Argüello, Asesora Económica.
- D^a Noelia Díaz Rozas, Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

Lo que se le comunica, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.